

**GRAN GOLFO ANDINO Cia. Ltda.**

**Notas a los Estados Financieros**

**Al 31 de Diciembre del 2016**

**ANTECEDENTES**

La compañía GRAN GOLFO ANDINO Cia. Ltda., en cumplimiento a la normativa de la Superintendencia de Compañías, según la Resolución No. 08.G.DSC.010 del 20 de noviembre del 2008, publicada en el Registro Oficial No. 498 del 31 de Diciembre del 2008. Le corresponde aplicar la normativa existente de las NIIF para PYMES, de acuerdo a la Resolución No. SC.ICLCPAIFRS.11.010 del 12 de enero del 2011, publicada en el Registro Oficial No. 372, del 27 de enero del 2011; donde se señalan de los siguientes parámetros y la empresa se encuentra dentro de estos:

1. Activos Totales inferiores a cuatro millones de dólares;
2. Valor bruto de ventas anuales inferiores a cinco millones de dólares; y,
3. Personal ocupado menor de doscientos.

Su aplicación es de acuerdo al tercer grupo, por lo que la Junta General de Socios ha aprobado y conoce de la adopción de las Normas Internacionales de Información Financiera NIIF para PYMES, tal como lo requiere la Superintendencia de Compañías.

**NOTAS A ESTADOS FINANCIEROS**

**NIC 8 – Sección 10.- Políticas Contables, Estimaciones y Errores**

La empresa en el proceso de implementación de las NIFF para las PYMES por primera vez, ha tenido un impacto en la cuenta de Resultado de la implementación de NIIF por primera vez, nulo y sin ajustes, debido a que como empresa nueva mantiene cuentas de activo o pasivo actualizadas como es el caso de Inventarios, Cuentas por Cobrar.

**NIC 16 - Sección No. 17.- Propiedad Planta y Equipo**

De acuerdo a la política interna y la norma, cada uno de los grupos de la Propiedad Planta y Equipo se está depreciando con las características siguientes:

Descripción	Valor Residual	Vida Útil
Muebles y Enseres	10%	10 años
Equipo de Oficina	10%	5 años
Equipo de Computación	0%	3 años
Vehiculos	10%	5 años

**NIC 19 – Sección No. 28.- Beneficios Empleados**

Debido al Costo del Servicio para determinar los valores de provisiones de jubilación patronal e indemnización laboral de un personal totalmente nuevo y por perdida acumuladas de periodos anteriores, la gerencia resolvió no aplicar la norma hasta que se presente valores significativos.

**NIC 37 – Sección No. 21.- Provisiones y Contingencias**

La Gerencia General de acuerdo al análisis de los clientes, vencimientos, plazos y realidad del mercado se ha fijado los porcentajes de acuerdo a los vencimientos, en función de la política de crédito interna de 60 días:

Descripción	Antigüedad	%
Cuentas por Cobrar	1 a 60 días	0%
Cuentas por Cobrar	61 a 120 días	5%
Cuentas por Cobrar	121 a 270 días	10%
Cuentas por Cobrar	271 a 360 días	15%
Cuentas por Cobrar	más de 360 días	20%

**NIC 2 – Sección No. 13.- Inventarios**

De acuerdo al análisis realizado por el costo del producto cortado al 31 de diciembre del 2016, con el Valor Neto de Realización se constató que no existen diferencias por valores de ajustes, para ser aplicados a Inventarios.

Realizado por:

Fred O. Lescano S.

Contador General

Revisado por:

Lcdo. Rodrigo N. Naranjo B.

Gerente General